ADDENDA Nº 03/2014

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014
LCO Nº 06/2014

ADQUISICIONDE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES
ID Nº277059

Asunción, 06 de mayo de 2014

SEÑORES OFERENTES:

La DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

DONDE DICE:

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: _____

LCO No.:_____

A:_____ *[nombre completo de la Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

b) De conformidad con los Documentos de Licitación nos comprometemos a prestar las coberturas solicitadas como Bienes a Asegurar en la forma prevista en el Pliego de Bases y Condiciones;

c) Asumimos el compromiso de adjuntar los Documentos del Adjudicatario al momento que nos sea referido

d) El precio total de nuestra oferta, es: _____, conforme a la planilla de precios que se acompaña;

e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 18.1 de la Sección I (IAO) y de la Sección II

(DDL). Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

f) *Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de _____ para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato*;

g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

i) Entendemos que la Convocante no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

j) Manifestamos que nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes. El precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Nombre:_____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

En calidad de _____*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:_____ [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

Nota: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las condiciones de pago serán: En 2 (dos): Primer Pago: Sera 50 % dentro de los 20 (Veinte) días posteriores a la firma del Contrato y el Segundo Pago será en el mes de setiembre correspondiente al periodo fiscal 2014, una vez obtenido el Código de Contratación, conforme al Plan Financiero y Plan de Caja del Ministerio de Hacienda.

OFERTA COMERCIAL

Fecha:
LCO Nº
Llamado a Licitación:
A:

En los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones ofrecemos la siguiente oferta comercial:

LISTADOS DE PRECIOS

1) PRIMA DE SEGURO DE VEHICULO POR 12 (DOCE) MESES

ítem	Código Catálogo	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Capital a Asegurar	Premio
1	84131501-001	Renault	Logan	5	UNIDAD	EVENTO	269.500.000	
2	84131501-001	VW Volkswagen	Saveiro	2	UNIDAD	EVENTO	189.695.000	
3	84131501-001	Hyundai	H1 –TQ	3	UNIDAD	EVENTO	368.748.078	
4	84131501-001	Isuzu	D- Max	1	UNIDAD	EVENTO	160.000.000	
TOTALES								

SEGURO PARA EDIFICIO Y BIENES, DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
AURORA I- LIDER I y LIDER II
12 (DOCE) MESES

2) SEGURO DE EDIFICIO

Nº	Código de Catálogo	Tipo de Seguro:	Tipo de Bien	Características	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR	PREMIO
5	84131501-002	Seguro contra incendio, rayo, explosión	Edificio	Planta Baja, **Piso 1** **Piso 2** Piso 3 Estacionamiento Subsuelo	1	UNIDAD	4.969.963.187.	
							TOTALES	

3) SEGURO DE INCENDIO CONTENIDO

Nº	Código de Catálogo	Tipo de Seguro:	Tipo de Bien	Características	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR	PREMIO
6	84131501-002	Seguro de Incendio Contenido	Seguro de Muebles, Equipos informáticos	Ubicado en la Planta Baja, **Piso 1** **Piso 2** Piso 3 Estacionamiento Subsuelo	1	UNIDAD	3.517.726.111	
							TOTALES	
							TOTALE (A + B+C)	

Precio total de la Oferta: Gs. _____ (guaraníes _____)
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

Índice

1. Observaciones .....
2. Bienes a Asegurar .....
3. Especificaciones Técnicas..... ..
4. Inspecciones y Pruebas..... ..

1- Observaciones.

La Convocante deberá incluir los riesgos a asegurar, y deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los bienes, personas y locales.

El Programa de Suministros tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente la Lista de Precios, para la cual se proporciona un formulario en la Sección IV.

Los plazos deberán ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del Asegurador.

2 - Bienes a Asegurar

1) SEGURO DE VEHICULO POR 12 (DOCE) MESES

ítem	Código Catálogo	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Capital a Asegurar
1	84131501-001	Renault	Logan	5	UNIDAD	EVENTO	269.500.000
2	84131501-001	VW Volkswagen	Saveiro	2	UNIDAD	EVENTO	189.695.000
3	84131501-001	Hyundai	H1 –TQ	3	UNIDAD	EVENTO	368.748.078
4	84131501-001	Isuzu	D- Max	1	UNIDAD	EVENTO	160.000.000

SEGURO PARA EDIFICIO Y BIENES, DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
AURORA I- LIDER I y LIDER II
12 (DOCE) MESES

2) SEGURO DE EDIFICIO

Nº	Código de Catálogo	Tipo de Seguro:	Tipo de Bien	Características	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR
5	84131501-002	Seguro contra incendio, rayo, explosión	Edificio	Planta Baja, **Piso 1** **Piso 2** Piso 3 Estacionamiento Subsuelo	1	UNIDAD	4.969.963.187.

3) SEGURO DE INCENDIO CONTENIDO POR 12 MESES

Nº	Código de Catálogo	Tipo de Seguro:	Tipo de Bien	Características	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR
5	84131501-002	Seguro de Incendio Contenido	Seguro de Muebles, Equipos informáticos	Ubicado en la Planta Baja, **Piso 1** **Piso 2** Piso 3 Estacionamiento Subsuelo	1	UNIDAD	3.517.726.111

3. Especificaciones Técnicas

SEGURO CON VIGENCIA DE 12 MESES PARA LOS SIGUIENTES TIPOS DE RIESGOS DESDE LAS 00:00 DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO 23:59 DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO.

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL A SER ASEGURADO (GS.)
1	***SEGURO DE VEHICULO POR 12 (DOCE) MESES***	987.943.078
2	***SEGURO DE EDIFICIO POR 12 (DOCE) MESES***	4.969.963.187
3	***SEGURO DE INCENDIO CONTENIDO POR 12 MESES***	3.517.726.111

El flujo de personas que habitualmente ingresan al local incluyendo funcionarios, personal de servicio tercerizado (limpieza, consultores, atención al público, soporte técnico, servicios generales, seguridad, comedor) y visitantes, se tiene un promedio de 350 personas por día.

Se aclara además que el estacionamiento es de uso exclusivo de funcionarios que prestan servicio a la DGM y los móviles oficiales, a excepción de eventuales ingresos para descargar materiales, o bienes adquiridos por esta.

En las instalaciones se cuenta con: puertas con acceso controlado por personal de seguridad ye incluyen visitas, Cámaras de videos en todos los pisos, Extinguidores, Mangueras de Incendio, Salidas de emergencia, Personal de Seguridad 24hs, Generador propio, Detectores de Humo y alarmas contra incendio.

1. ***SEGURO DE VEHICULO POR 12 (DOCE) MESES***

Seguro automóviles-ocupantes vehículos particulares.

- Capital asegurado: Gs. 987.943.078 (GUARANÍES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETANTA Y OCHO)

Coberturas

- Incendio del vehículo o daños por accidentes, vuelco, daños por temporales y/o granizo: 100%
- Robo: 100%
- Tumulto Popular: 100%
- Cualquier conductor.

Responsabilidad Civil

- Lesiones o muerte de terceras personas Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES MILLONES).
- Daños a terceros Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES).
- Accesorios, robo parcial (inclusive) Robo de radio con CD, antena, aire acondicionado Gs. 4.000.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES).

Ocupantes del vehículo

- Muerte por persona Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES MILLONES)
- Incapacidad permanente por persona Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES).
- Gastos por asistencia médica. Gs. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE CINCO MILLONES).

Beneficios adicionales

- Asistencia Mecánica, Grúa a cualquier parte del país sin costo adicional por cualquier motivo al solo requerimiento de la convocante, sin restricción de kilometraje 24 Hs.
- Cerrajería, Custodia y búsqueda de repuestos 24 Hs.
- Asistencia ambulancia, las 24 hs.
- Estadía en hotel, traslado de pasajeros.
- La reposición del logotipo es considerado como un objeto del contrato.
- Provisión e instalación de alarma con sistema de rastreo satelital dentro de los diez días del inicio de vigencia de la póliza.

2. **SEGURO DE EDIFICIO *POR 12 (DOCE) MESES***

Esto abarca el edificio situado principal, el estacionamiento, depósito y Puestos regionales distribuidos en la localidades del Interior ubicados en todo el predio correspondiente de la DGM individualizado. Por el monto asegurado de **Gs.**

4.969.963.187 (GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE). Los riesgos a cotizar son Incendio, Rayos, Explosión y/o Corto circuito.

Los riesgos adicionales son:

a) Riesgo de incendio producido a consecuencia de terremotos o temblor.
b) Riesgo de incendio causado por tumulto o alboroto popular, y/o huelga que revista tales caracteres.
c) Riesgo de daños materiales causados por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres.
d) Riesgo de daños materiales causados por impacto de aviones o de sus partes a edificios y contenidos.
e) Riesgo de daños materiales causados por impacto de vehículos terrestres a edificios y contenidos.
f) Riesgo de incendio y/o daños materiales causados por Huracán, Vendaval, Ciclón o Tornados.
g) Remoción de escombros (Gs. 50.000.000)

La medida de la prestación será **"a prorrata". Sin franquicia**

3. SEGURO DE INCENDIO CONTENIDO

Esto abarca todo lo que se encuentra en el edificio, como ser: **MAQUINA Y EQUIPOS DE OFICINA**: Gs. 356.184.428; **EQUIPOS DE COMPUTACION**: Gs. 1.374.892.349; **EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**: Gs. 245.324.232; **MUEBLES Y ENSERES**: Gs.1.130.245.499; **APARATOS Y EQUIPOS VARIOS**: Gs.94.435.918 y **PROGRAMAS Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN**: Gs. 66.644.035, **MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES** Gs. 249.999.650, por un monto asegurado de Gs. 3.517.726.111 (GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CIENTO ONCE). Abarcando los cristales del edificio que se encuentran en la fachada delantera, fachada trasera, incluidas las del edificio de la DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES, AURORA I- LIDER I y LIDER II. Todos los vidrios de las aberturas internas (ventanas y puertas), es decir, de la construcción principal y sus obras complementarias. Todas las aberturas de puertas y ventanas tipo blindex y vidrios, que son de vidrios templados de 10 mm., perfilaría de aluminio anodizado con freno hidráulico y cerraduras deben ser cubiertas.
Las ventanas se encuentran en oficinas, salas de reunión, sanitarios, depósitos, de todos los pisos, incluidas las aberturas en vidrio de los sanitarios y otros. Los riesgos a ser cubiertos son: Roturas o rajaduras y caída de los cristales como consecuencia de accidentes, hechos fortuitos, climáticos u otro motivo.
Los riesgos adicionales son:

a) Roturas o rajaduras que deriven de tumultos y/o alboroto populares.
b) Roturas o rajaduras que deriven de fenómenos sísmicos y atmosféricos.

Deberá reponerse los vidrios, y cristales a fin de que sean iguales o similares a los existentes, también daños a bienes de terceros o a personas afectadas por el siniestro.

La medida de la prestación será **“a primer riesgo absoluto”. Sin franquicia.**

RIESGOS A COTIZAR

1. RESPONSABILIDAD CIVIL DE TERCEROS (DAÑOS A PERSONAS Y COSAS)

Abarca todo evento ocurrido dentro del edificio, y las construcciones anexas ubicados en todo el predio correspondiente de la DGM, además contra accidentes que pudieran ocurrir en el estacionamiento a los vehículos estacionados en él, sean de terceros como de funcionarios de la DGM y vehículos de propiedad de la DGM, como así además a los accidentes que puedan ocurrir por caída de cristales a terceros (sean personas extrañas a la institución como funcionarios de la DGM). Por el monto asegurado de **Gs. 500.000.000** (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES) por evento.

2. SEGURO DE VIDA COLECTIVO INCLUIDO ACCIDENTES PERSONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

Debe darse cobertura a los funcionarios de la contratada por un grupo que durante la vigencia del contrato oscila entre 350 personas conforme al listado administrativo de la DGM, este podrá ser revisado y actualizado en forma trimestral por la Administración de la DGM y cualquier cambio sustancial dentro del plantel será notificado a la aseguradora para el remplazo, inclusión o exclusión de los beneficiarios finales. Abarca todo evento ocurrido dentro del edificio, y el predio correspondiente de la DGM, así accidentes que pudieran ocurrir a funcionarios que durante comisiones de trabajo oficiales les sean encargados para la realización fuera del local de la DGM. Estas comisiones serán probadas mediante permisos de salida u otro documento interno análogo o según las funciones de ujier, chofer, verificador o similar. Por el monto asegurado de **Gs. 500.000.000** (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES) por evento.

3. DAÑOS MATERIALES O PÉRDIDA directa como consecuencia de incendio, explosión y/o corto circuito, impacto directo de rayo.

4. LOS RIESGOS ADICIONALES:

a) Caída de aeronaves.
b) Robo y/o Asalto.
c) Hurto o Desaparición misteriosa
d) Dolo o actos mal intencionados de terceros.
e) Inundación, tormenta, viento, tempestad.
f) Daños por agua.

La medida de la prestación será **“a primer riesgo absoluto”. Sin franquicia.**

LOS RIESGOS A COTIZAR DE LAS COBERTURAS DE LOS PUNTOS 1, 2, 3 Y 4 DEBERAN SER CONSIDERADAS E INCLUIDAS PARA LOS TRES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

1. ***SEGURO DE VEHICULO POR 12 (DOCE) MESES***
2. ***SEGURO DE EDIFICIO POR 12 (DOCE) MESES***
3. ***SEGURO DE INCENDIO CONTENIDO POR 12 MESES***

FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las condiciones de pago serán: En 2 (dos): Primer Pago: Sera 50 % dentro de los 20 (Veinte) días posteriores a la firma del Contrato y el Segundo Pago será en el mes de setiembre correspondiente al periodo fiscal 2014, una vez obtenido el Código de Contratación, conforme al Plan Financiero y Plan de Caja del Ministerio de Hacienda.

De la factura se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41º de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley Nº 3439/2007 “de Contrataciones Públicas”.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR

EL ASEGURADOR deberá abonar en caso de siniestro, las indemnizaciones respectivas, dentro de los plazos establecidos en el Código Civil Paraguayo, en el Capítulo que regula los Seguros en general. Una vez transcurrido dicho plazo sin que EL CONTRATANTE reciba el pago total de la indemnización correrá en contra del ASEGURADOR, una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor del siniestro, por cada 30 (treinta) días de atraso hasta el día de pago efectivo de la indemnización en forma total, ya sea extrajudicial o judicialmente.

Sin perjuicio de ésta multa, transcurrido 60 (sesenta) días de ocurrido el siniestro, si aún EL CONTRATANTE no fue totalmente indemnizada, rescindirá el presente contrato y las pólizas y remitirá los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos del Art. 72 de la Ley Nº 2.051/03, independientemente de la reclamación de daños y perjuicios que podrían corresponder.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Queda convenido que la vigencia del presente contrato será de 12 (Doce) meses, desde las 00:00 de la formalización y culminación del mismo.
LA CONTRATANTE podrá prorrogar el presente contrato antes de su vencimiento.

El ASEGURADOR se compromete a entregar las Pólizas de Seguros dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la comunicación de adjudicación.

4- Inspecciones y Pruebas

No aplica

DEBE DECIR:

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: _____

LCO No.:_____

A:_____ *[nombre completo de la Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

l) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

m) De conformidad con los Documentos de Licitación nos comprometemos a prestar las coberturas solicitadas como Bienes a Asegurar en la forma prevista en el Pliego de Bases y Condiciones;

n) Asumimos el compromiso de adjuntar los Documentos del Adjudicatario al momento que nos sea referido

o) El precio total de nuestra oferta, es: _____, conforme a la planilla de precios que se acompaña;

p) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 18.1 de la Sección I (IAO) y de la Sección II (DDL). Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

q) *Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de _____ para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato*;

r) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos

gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

s) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

t) Entendemos que la Convocante no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

u) Manifestamos que nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

v) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes. El precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Nombre:_____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

En calidad de _____*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:_____ [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

Nota: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las condiciones de pago serán: En 2 (dos): Primer Pago: Sera 50 % dentro de los 20 (Veinte) días posteriores a la firma del Contrato y el Segundo Pago será en el mes de setiembre correspondiente al periodo fiscal 2014, una vez obtenido el Código de Contratación, conforme al Plan Financiero y Plan de Caja del Ministerio de Hacienda.

OFERTA COMERCIAL

Fecha:
LCO Nº
Llamado a Licitación:
A:

En los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones ofrecemos la siguiente oferta comercial:

LISTADOS DE PRECIOS

1) *SEGURO DE VEHICULO POR 12 (DOCE) MESES*

ítem	Código Catálogo	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Capital a Asegurar	Premio
1	84131501-001	Renault	Logan	5	UNIDAD	EVENTO	269.500.000	
2	84131501-001	VW Volkswagen	Saveiro	2	UNIDAD	EVENTO	189.695.000	
3	84131501-001	Hyundai	H1 –TQ	3	UNIDAD	EVENTO	368.748.078	
4	84131501-001	Isuzu	D- Max	1	UNIDAD	EVENTO	160.000.000	
TOTALES								

SEGURO PARA EDIFICIO Y BIENES, DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
AURORA I- LIDER I y LIDER II
12 (DOCE) MESES

2) SEGURO DE EDIFICIO

Nº	Código de Catálogo	Tipo de Seguro:	Tipo de Bien	Características	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR	PREMIO
5	84131501-002	Seguro contra incendio, rayo, explosión	Edificio	Planta Baja, **Piso 1** **Piso 2** Piso 3 Estacionamiento Subsuelo	1	UNIDAD	4.969.963.187.	
							TOTALES	

3) SEGURO DE INCENDIO CONTENIDO

Nº	Código de Catálogo	Tipo de Seguro:	Tipo de Bien	Características	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR	PREMIO
6	84131501-002	Seguro de Incendio Contenido	Seguro de Muebles, Equipos informáticos	Ubicado en la Planta Baja, **Piso 1** **Piso 2** Piso 3 Estacionamiento Subsuelo	1	UNIDAD	3.517.726.111	
							TOTALES	

4) SEGUROS DE VIDA COLECTIVA

Nº	Código de Catálogo	Tipo de Seguro:	Tipo de Bien	Características	CANTIDAD FUNCIONARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR P/ FUNCIONARIOS	PREMIO
7	84131601-001	Seguro de Vida Colectiva	Vida colectiva	Abarca dentro del edificio, Sede central, Puestos de control y agencias regionales, además accidentes que pudieran ocurrir a los funcionarios durante comisiones de viajes. Cantidad de funcionarios 350.	1	UNIDAD	80.000.000.	
							TOTALES	

5*) SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL*

Nº	Código de Catálogo	Tipo de Seguro:	Tipo de Bien	Características	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR HASTA	PREMIO
8	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Responsabilidad de Civil	Abarca dentro del edificio, Sede central, Puestos de control y agencias regionales, además accidentes que pudieran ocurrir en el estacionamiento a los vehículos de los funcionarios y de terceros estacionado en el.	1	unidad	500.000.000	
							TOTALES	
							TOTALE (1 +2+3+4+5)	

Precio total de la Oferta: Gs. _____ (guaraníes _____)

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

Índice

1. Observaciones .....
2. Bienes a Asegurar .....
3. Especificaciones Técnicas..... ..
4. Inspecciones y Pruebas..... ..

1- Observaciones.

La Convocante deberá incluir los riesgos a asegurar, y deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los bienes, personas y locales.

El Programa de Suministros tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente la Lista de Precios, para la cual se proporciona un formulario en la Sección IV.

Los plazos deberán ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del Asegurador.

2 - Bienes a Asegurar

1) SEGURO DE VEHICULO POR 12 (DOCE) MESES

ítem	Código Catálogo	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Capital a Asegurar
1	84131501-001	Renault	Logan	5	UNIDAD	EVENTO	269.500.000
2	84131501-001	VW Volkswagen	Saveiro	2	UNIDAD	EVENTO	189.695.000
3	84131501-001	Hyundai	H1 –TQ	3	UNIDAD	EVENTO	368.748.078
4	84131501-001	Isuzu	D- Max	1	UNIDAD	EVENTO	160.000.000

SEGURO PARA EDIFICIO Y BIENES, DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
AURORA I- LIDER I y LIDER II
12 (DOCE) MESES

2) SEGURO DE EDIFICIO

Nº	Código de Catálogo	Tipo de Seguro:	Tipo de Bien	Características	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR
5	84131501-002	Seguro contra incendio, rayo, explosión	Edificio	Planta Baja, **Piso 1** **Piso 2** Piso 3 Estacionamiento Subsuelo	1	UNIDAD	4.969.963.187.

3) SEGURO DE INCENDIO CONTENIDO POR 12 MESES

Nº	Código de Catálogo	Tipo de Seguro:	Tipo de Bien	Características	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR
6	84131501-002	Seguro de Incendio Contenido	Seguro de Muebles, Equipos informáticos	Ubicado en la Planta Baja, **Piso 1** **Piso 2** Piso 3 Estacionamiento Subsuelo	1	UNIDAD	3.517.726.111

4) SEGUROS DE VIDA COLECTIVA

Nº	Código de Catálogo	Tipo de Seguro:	Tipo de Bien	Características	FUNCIONARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR P/ FUNCIONARIOS
7	84131601-001	Seguro de Vida Colectiva	Vida colectiva	Abarca dentro del edificio, sede central, Puestos de control y agencias regionales, además accidentes que pudieran ocurrir a los funcionarios durante comisiones de viajes. Cantidad de funcionarios 350.	1	UNIDAD	80.000.000.

5) SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Nº	Código de Catálogo	Tipo de Seguro:	Tipo de Bien	Características	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR HASTA
8	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Responsabilidad de Civil	Abarca dentro del edificio, sede central, Puestos de control y agencias regionales, además accidentes que pudieran ocurrir en el estacionamiento a los vehículos de los funcionarios y de terceros estacionado en el.	1	unidad	500.000.000

3. Especificaciones Técnicas

SEGURO CON VIGENCIA DE 12 MESES PARA LOS SIGUIENTES TIPOS DE RIESGOS DESDE LAS 00:00 DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO 23:59 DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO.

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL A SER ASEGURADO (GS.)
1	***SEGURO DE VEHICULO POR 12 (DOCE) MESES***	987.943.078
2	***SEGURO DE EDIFICIO POR 12 (DOCE) MESES***	4.969.963.187
3	***SEGURO DE INCENDIO CONTENIDO POR 12 MESES***	3.517.726.111
4	***SEGUROS DE VIDA COLECTIVA POR 12 MESES***	80.000.000
5	***SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR 12 MESES***	500.000.000

El flujo de personas que habitualmente ingresan al local incluyendo funcionarios, personal de servicio tercerizado (limpieza, consultores, atención al público, soporte técnico, servicios generales, seguridad, comedor) y visitantes, se tiene un promedio de 350 personas por día.

Se aclara además que el estacionamiento es de uso exclusivo de funcionarios que prestan servicio a la DGM y los móviles oficiales, a excepción de eventuales ingresos para descargar materiales, o bienes adquiridos por esta.

En las instalaciones se cuenta con: puertas con acceso controlado por personal de seguridad ye incluyen visitas, Cámaras de videos en todos los pisos, Extinguidores, Mangueras de Incendio, Salidas de emergencia, Personal de Seguridad 24hs, Generador propio, Detectores de Humo y alarmas contra incendio.

1- SEGURO DE VEHICULO POR 12 (DOCE) MESES

Seguro automóviles-ocupantes vehículos particulares.

- Capital asegurado: Gs. 987.943.078 (GUARANÍES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETANTA Y OCHO)

Coberturas

- Incendio del vehículo o daños por accidentes, vuelco, daños por temporales y/o granizo: 100%
- Robo: 100%
- Tumulto Popular: 100%
- Cualquier conductor.

Responsabilidad Civil

- Lesiones o muerte de terceras personas Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES MILLONES).
- Daños a terceros Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES).
- Accesorios, robo parcial (inclusive) Robo de radio con CD, antena, aire acondicionado Gs. 4.000.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES).

Ocupantes del vehículo

- Muerte por persona Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES MILLONES)
- Incapacidad permanente por persona Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES).
- Gastos por asistencia médica. Gs. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE CINCO MILLONES).

Beneficios adicionales

- Asistencia Mecánica, Grúa a cualquier parte del país sin costo adicional por cualquier motivo al solo requerimiento de la convocante, sin restricción de kilometraje 24 Hs.
- Cerrajería, Custodia y búsqueda de repuestos 24 Hs.
- Asistencia ambulancia, las 24 hs.
- Estadía en hotel, traslado de pasajeros.
- La reposición del logotipo es considerado como un objeto del contrato.
- Provisión e instalación de alarma con sistema de rastreo satelital dentro de los diez días del inicio de vigencia de la póliza.

2- SEGURO DE EDIFICIO *POR 12 (DOCE) MESES*

Esto abarca el edificio situado principal, el estacionamiento, depósito y Puestos regionales distribuidos en la localidades del Interior ubicados en todo el predio correspondiente de la DGM individualizado. Por el monto asegurado de **Gs. 4.969.963.187** (GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE). Los riesgos a cotizar son Incendio, Rayos, Explosión y/o Corto circuito.

Los riesgos adicionales son:

h) Riesgo de incendio producido a consecuencia de terremotos o temblor.
i) Riesgo de incendio causado por tumulto o alboroto popular, y/o huelga que revista tales caracteres.
j) Riesgo de daños materiales causados por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres.
k) Riesgo de daños materiales causados por impacto de aviones o de sus partes a edificios y contenidos.
l) Riesgo de daños materiales causados por impacto de vehículos terrestres a edificios y contenidos.
m) Riesgo de incendio y/o daños materiales causados por Huracán, Vendaval, Ciclón o Tornados.
n) Remoción de escombros (Gs. 50.000.000)

La medida de la prestación será **“a prorrata”. Sin franquicia**

3- <u>SEGURO DE INCENDIO CONTENIDO *POR 12 (DOCE) MESES*</u>

Esto abarca todo lo que se encuentra en el edificio, como ser: **MAQUINA Y EQUIPOS DE OFICINA**: Gs. 356.184.428; **EQUIPOS DE COMPUTACION**: Gs. 1.374.892.349; **EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**: Gs. 245.324.232; **MUEBLES Y ENSERES**: Gs.1.130.245.499; **APARATOS Y EQUIPOS VARIOS**: Gs.94.435.918 y **PROGRAMAS Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN**: Gs. 66.644.035, **MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES** Gs. 249.999.650, por un monto asegurado de Gs. 3.517.726.111 (GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CIENTO ONCE). Abarcando los cristales del edificio que se encuentran en la fachada delantera, fachada trasera, incluidas las del edificio de la DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES, AURORA I- LIDER I y LIDER II. Todos los vidrios de las aberturas internas (ventanas y puertas), es decir, de la construcción principal y sus obras complementarias. Todas las aberturas de puertas y ventanas tipo blindex y vidrios, que son de vidrios templados de 10 mm., perfilaría de aluminio anodizado con freno hidráulico y cerraduras deben ser cubiertas.
Las ventanas se encuentran en oficinas, salas de reunión, sanitarios, depósitos, de todos los pisos, incluidas las aberturas en vidrio de los sanitarios y otros. Los riesgos a ser cubiertos son: Roturas o rajaduras y caída de los cristales como consecuencia de accidentes, hechos fortuitos, climáticos u otro motivo.
Los riesgos adicionales son:

c) Roturas o rajaduras que deriven de tumultos y/o alboroto populares.
d) Roturas o rajaduras que deriven de fenómenos sísmicos y atmosféricos.

Deberá reponerse los vidrios, y cristales a fin de que sean iguales o similares a los existentes, también daños a bienes de terceros o a personas afectadas por el siniestro.

La medida de la prestación será **“a primer riesgo absoluto”. Sin franquicia.**

RIESGOS A COTIZAR

4- <u>SEGURO DE VIDA COLECTIVO *POR 12 (DOCE) MESES*</u> INCLUIDO ACCIDENTES PERSONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

Debe darse cobertura a los funcionarios de la contratada por un grupo que durante la vigencia del contrato entre 350 personas conforme al listado administrativo de la DGM, este podrá ser revisado y actualizado en forma trimestral por la Administración de la DGM y cualquier cambio sustancial dentro del plantel será notificado a la aseguradora para el remplazo, inclusión o exclusión de los beneficiarios finales. Abarca todo evento ocurrido dentro del edificio, y el predio correspondiente de la DGM, así accidentes que pudieran ocurrir a funcionarios que durante comisiones de trabajo oficiales les sean encargados para la realización fuera del local de la DGM. Estas comisiones serán probadas mediante permisos de salida u otro documento interno análogo o según las funciones de ujier, chofer, verificador o similar. Por el

monto asegurado de **Gs. 80.000.000** (GUARANÍES OCHENTA MILLONES) por funcionario.

5- **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL *POR 12 (DOCE) MESES*** DE TERCEROS (DAÑOS A PERSONAS Y COSAS)

Abarca todo evento ocurrido dentro del edificio, y las construcciones anexas ubicados en todo el predio correspondiente de la DGM, además contra accidentes que pudieran ocurrir en el estacionamiento a los vehículos estacionados en él, sean de terceros como de funcionarios de la DGM y vehículos de propiedad de la DGM, como así además a los accidentes que puedan ocurrir por caída de cristales a terceros (sean personas extrañas a la institución como funcionarios de la DGM). Por el monto asegurado hasta **Gs. 500.000.000** (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES) por evento.

DAÑOS MATERIALES O PÉRDIDA directa como consecuencia de incendio, explosión y/o corto circuito, impacto directo de rayo.

LOS RIESGOS ADICIONALES:

g) Caída de aeronaves.
h) Robo y/o Asalto.
i) Hurto o Desaparición misteriosa
j) Dolo o actos mal intencionados de terceros.
k) Inundación, tormenta, viento, tempestad.
l) Daños por agua.

FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las condiciones de pago serán: En 2 (dos): Primer Pago: Sera 50 % dentro de los 20 (Veinte) días posteriores a la firma del Contrato y el Segundo Pago será en el mes de setiembre correspondiente al periodo fiscal 2014, una vez obtenido el Código de Contratación, conforme al Plan Financiero y Plan de Caja del Ministerio de Hacienda.

De la factura se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41º de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley Nº 3439/2007 “de Contrataciones Públicas”.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR

EL ASEGURADOR deberá abonar en caso de siniestro, las indemnizaciones respectivas, dentro de los plazos establecidos en el Código Civil Paraguayo, en el Capítulo que regula los Seguros en general. Una vez transcurrido dicho plazo sin que EL CONTRATANTE reciba el pago total de la indemnización correrá en contra del ASEGURADOR, una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor del siniestro, por cada 30 (treinta) días de atraso hasta el día de pago efectivo de la indemnización en forma total, ya sea extrajudicial o judicialmente.

Sin perjuicio de ésta multa, transcurrido 60 (sesenta) días de ocurrido el siniestro, si aún EL CONTRATANTE no fue totalmente indemnizada, rescindirá el presente contrato y las pólizas y remitirá los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos del Art. 72 de la Ley Nº 2.051/03, independientemente de la reclamación de daños y perjuicios que podrían corresponder.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Queda convenido que la vigencia del presente contrato será de 12 (Doce) meses, desde las 00:00 de la formalización y culminación del mismo.
LA CONTRATANTE podrá prorrogar el presente contrato antes de su vencimiento.

El ASEGURADOR se compromete a entregar las Pólizas de Seguros dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la comunicación de adjudicación.

4- Inspecciones y Pruebas

No aplica

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador S.U.O.C.
Dirección General de Migraciones